

# 10

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL



## 10.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

### ■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión Política del Gobierno a lo largo de toda su ejecución.

El IMSERSO, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquellas que le son remitidas por el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2007, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

Tipos de iniciativas informadas	
Preguntas escritas	665
Preguntas orales	5
Proposiciones no de ley	58
Mociones	4
Solicitud de datos	31
Proposiciones de ley	3
Peticiones particulares	7
Otras iniciativas	4
<b>TOTAL INICIATIVAS</b>	<b>777</b>

Iniciativas desglosadas por Cámaras	
Congreso de los Diputados	614
Senado	163
<b>TOTAL</b>	<b>777</b>

Dentro de estas iniciativas merecen ser destacados aquellos informes preparatorios de intervenciones orales:

- Contestación a pregunta para respuesta oral del Grupo Popular en Comisión del Senado, sobre el grado de cumplimiento, en términos de inversión realizada, de las cantidades comprometidas por el Consejo de Ministros para 2205 y 2006 que aparecen en el cuadro de financiación del Plan de Actuaciones Específico para Soria, en el epígrafe correspondiente a Accesibilidad.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en Comisión del Senado, del Grupo Popular sobre previsiones del Gobierno para hacer frente a los gastos de gestión que va implicar el desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en el Pleno del Senado, solicitando una explicación del Gobierno sobre la situación de la inmensa mayoría de dependientes, en grado máximo, que no vayan a recibir ayuda alguna, en el año 2007.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en el Pleno del Senado, del Grupo Popular sobre las políticas sociales para las personas mayores impulsadas por el Gobierno y cómo se compaginan con la actuación de las Comunidades Autónomas en la misma materia.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en el Pleno del Senado, del Grupo Mixto sobre si tiene previsto el Gobierno duplicar la dotación económica en 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

### *Interés Parlamentario*

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Financiación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Creación de la figura del Defensor de la promoción de la autonomía.
- Convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Trabajo y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Programa de Teleasistencia domiciliaria.
- Programa de Vacaciones para Personas Mayores.
- Programas de Turismo para Personas con Discapacidad.
- Inversiones realizadas en eliminación de barreras arquitectónicas.
- Instalación de plataformas en estaciones de ferrocarril de varias localidades españolas.
- Inversiones realizadas en mejora de viviendas de personas con discapacidad en diversas localidades españolas.
- Inversiones realizadas en servicios sociales.
- Teleasistencia para casos de violencia de género.

### *Compromisos Parlamentarios*

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al IMSERSO.

Se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la presente legislatura,

así como, informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio.

Durante el año 2007, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2007 conteniendo compromisos parlamentarios:

- 161/001997 Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las condiciones para optar a una plaza dentro de la Bolsa de Empleo Temporal en el Centro de Atención de Minusválidos Físicos del El Ferrol. Aprobación 28/02/07.
- 161/002041 Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías, así como desarrollar los reales decretos que faltan en materia de accesibilidad según lo establecido en las disposiciones finales séptima, octava y novena de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Aprobación 29/05/07.
- 161/002158 a 161/002168 Proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Republicana para:
  - Continuar trabajando para hacer accesibles, cuanto antes, las estaciones de cercanías del núcleo de Barcelona, especialmente en las comarcas del Baix Llobregat, Bages, Baix Penedés, Barcelonés, Garraf, La Selva, Maresme, Barcelonés, Osona, Valles Occidental y Oriental y Alt Penedés.
  - Incorporar, de forma paulatina, trenes CIVIA totalmente accesibles, hasta llegar a los 80, en el núcleo de cercanías de Barcelona, en el año 2012.
  - Incorporar, progresivamente, personal especializado de ayuda a personas con discapacidad, en estaciones en las que exista demanda y en las que actualmente no sea po-

sible la accesibilidad sin ayuda externa, como medida transitoria hasta la incorporación de trenes CIVIA en las líneas de cercanías del núcleo de Barcelona. Aprobación: 29/05/07.

- 173/000213 Moción consecuencia de interpe-lación urgente, del Grupo Parlamentario Po-pular por la que el Congreso de los Diputados expresa su desea de desbloquear la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por la que se establece el Régimen de Infracciones y San-ciones en desarrollo de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no Discrimina-ción y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, con el fin de que se apruebe en el plazo más breve posible. Aprobación: 03/10/07.
- 161/002277 a 161/002285 Propositiones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana sobre:
  - Continuar trabajando para hacer accesi-bles, cuanto antes, las estaciones de cercanías de las comarcas de la Ribera Alta, Foia de Bunyol, La Plana Baixa, La Ribera Baixa, L'Horta, La Plana de Utiel, La Safor, La Plana Alta, Serrans del País Valencià.
  - Incorporar, de forma paulatina, trenes CI-VIA totalmente accesibles. Aprobación 26/09/2007.
- 161/002297 a 161/002300 Propositiones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana sobre:
  - Continuar trabajando para hacer accesi-bles, cuanto antes, las estaciones de cerca-nías de las comarcas de Camp de Morgue-dre, Baix Segura, La Costera y L'Alt Pa-lància del País Valencià. Aprobación 26/09/2007.
- 161/002286 a 161/002296 Propositiones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana sobre:
  - Mejorar los sistemas de información a las personas con discapacidad visual en las es-

taciones de ferrocarril de las comarcas de Alt Penedés, Baix Llobregat, Bages, Baix Penedés, Barcelonés, Garraf, La Selva, Ma-resme, Barcelona, Osona, Valles Occidental y Oriental.

- En particular, avanzar en la implantación del Sistema Centralizado de información a bordo de los trenes, continuar en la implan-tación de la megafonía automatizada en to-das las estaciones de la Red de Cercanías de Barcelona y consolidar la presencia de la unidad de Asistencia la Viajero tanto en es-taciones como a bordo de los trenes. Apro-bación 26/09/2007.

### ■ Defensor del Pueblo

Se incluyen en este epígrafe los informes elabo-rados por el Servicio de Relaciones Institucio-nales de la Dirección General del IMSERSO, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica de similar naturaleza, o a petición de otros centros directivos cuando la queja afecta a asuntos com-petencia de este Instituto.

En el año 2007 se han realizado 12 informes, correspondientes a las materias que se exponen en la tabla de la página siguiente.

### ■ Otras actividades

Se ha mantenido la participación en los gru-pos de trabajo constituidos para el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promo-ción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

## INFORMES PARA EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Motivo	Fecha del informe
Supuesta limitación en la comunicación con el exterior a un usuario de Centro	12/01/07
Trato recibido por ciudadanos	22/07/07
Valoración de las minusvalía en menores extranjeros	24/01/07
Concesión de pensión no contributiva a personas ingresadas en establecimientos penitenciarios	30/03/07
Centros de Atención de Daño Cerebral	26/04/07
Cambio de hotel en el Programa de Vacaciones de Mayores	08/05/07
Reducción de la cuantía del subsidio de ingresos mínimos por concurrencia con pensión de la Seguridad Social francesa	06/08/07
Exclusión de la relación para la contratación de personal laboral temporal por carencia de título exigido	09/10/07
Incumplimiento del Programa «Rutas Culturales 2007» de la Comunidad de Madrid	19/07/07
Personas mayores afectadas por la intervención judicial de las sociedades FORUM y AFINSA	15/10/07
Reclamación por no haber recibido acreditación para participar en el Programa de Vacaciones para Mayores	18/12/07
Ampliación del informe sobre usuarios de Centros	19/12/07

En el grupo de trabajo, constituido en el Gabinete de la Dirección General del IMSERSO, para la implantación de las acciones en materia de Calidad y Mejora de los Servicios, según lo dispuesto en el RD. 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado, se ha procedido a la normalización de la comunicación escrita externa, adaptando los escritos a la normativa del MAP. (R.D. 1465/1999, de 17 de septiembre) por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado y a las indicaciones de la publicación sobre accesibilidad «Cómo elaborar textos de fácil lectura» del CEAPAT de Albacete (2006).

Este Equipo ha propuesto también la mejora en la recepción de llamadas externas mediante una fórmula de saludo, para lo que se ha acordado solicitar la sustitución de los actuales teléfonos sin pantalla del Gabinete de la Dirección General

por aparatos con pantalla que permitan distinguir la procedencia de las llamadas (externas / internas).

## 10.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva según se estipula en el Art.2. apartado, 1, del RD 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del IMSERSO. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos al IMSERSO se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del IMSERSO se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes:

Las fuerzas sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) que participan en el control y vigilancia de la gestión por medio del Consejo General del IMSERSO, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

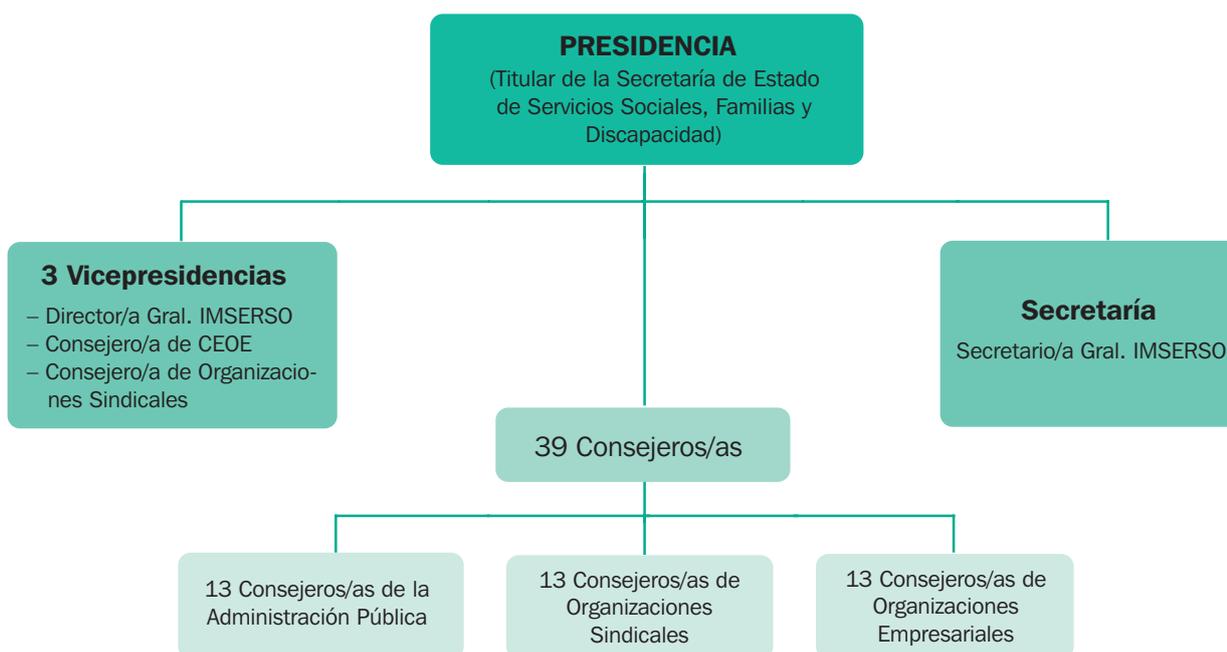
### ■ Consejo General

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

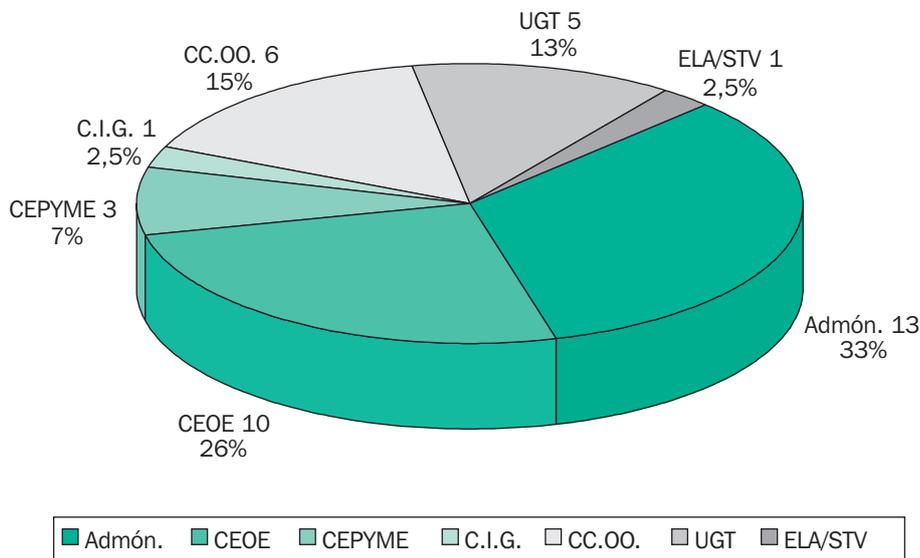
El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, Organizaciones Empresariales y Administración Pública).

Los representantes de los Sindicatos se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales: 5 miembros por UGT, 6 por CC.OO., 1 por ELA/STV y 1 por C.I.G.

#### COMPOSICIÓN



**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL**



***Atribuciones del Consejo General:***

Elaborar las líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Aprobar el Anteproyecto de presupuestos de la Entidad.

Aprobar la Memoria Anual para su elevación al Gobierno.

***Sesiones celebradas***

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

28 de marzo	sesión ordinaria.
26 de junio	sesión ordinaria.
18 de septiembre	sesión ordinaria.
18 de diciembre	sesión ordinaria.

***Asuntos tratados de mayor interés***

***Objetivos y Líneas de Actuación del IMSERSO 2007.***

Los Objetivos y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2007 se han planificado teniendo en cuenta la finalidad de la Entidad y contemplando los diferentes objetivos globales y las correspondientes líneas estratégicas para el año 2007, su estructura se corresponde con las distintas Unidades Administrativas del Instituto y a través de su aplicación se efectuará su valoración y estudio de posibles modificaciones para este o próximos años. El citado documento se complementa con el Informe Trimestral de Gestión que incluye datos cuantitativos de la realización de los programas, así como indicadores de ejecución presupuestaria, todo ello, como instrumentos para facilitar las funciones de control y vigilancia de la gestión de los órganos de participación.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2007 se presentaron al Consejo General en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007 siendo aprobados por unanimidad.

### *Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO 2007*

Se ha facilitado la información correspondiente al cierre económico del ejercicio 2006 y la previsión de liquidación 2007, además, en la sesión de Comisión Ejecutiva celebrada el 11.09.07, también se facilita para su análisis y debate, los datos relativos a los distintos procesos seguidos en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos para el año 2008 que están determinados por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2007 por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y en la Orden Ministerial de 4 de mayo de 2007 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el correspondiente al ámbito de la Seguridad Social.

El Consejo General en su sesión de 18. 09.07, fue informado de la situación del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO para 2008. El Instituto remitió su propuesta al Ministerio de Economía y Hacienda y actualmente analiza, estudia y está en fase de ajuste la efectuada por el citado ministerio, ya que su adaptación al presupuesto habitual de gasto de la Entidad plantea ciertas dificultades, pues en este año, hay que incorporar los créditos destinados a la dependencia. No obstante, una vez que estuvo disponible el documento con datos definitivos se facilitó a las organizaciones sociales para su conocimiento.

### *Seguimiento de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2007.*

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva se da información de la ejecución pre-

supuestaria por programas y capítulos y trimestralmente en el Informe de Gestión se incluye un capítulo sobre seguimiento presupuestario en el que, además, se informa sobre la situación de las inversiones presupuestarias.

### *Memoria de Actividades*

La correspondiente al año 2006 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26.06.07, siendo aprobada por unanimidad.

## ■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2007, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por C.I.G..

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (31 de enero, 28 de febrero, 21 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 11 de septiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre).

### *Asuntos tratados de mayor interés*

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.06.

- Propuesta para el Capítulo 4 del Informe Trimestral de Gestión 2007: «Programas de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de dependencia.»
- Borrador de «Principales Objetivos y Líneas de Actuación del IMSERSO.2007».
- Acuerdos del «Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia».
- Evaluación del programa de «Acciones de mejora de la Calidad: PROMECA.06.»
- Programa de Formación Especializada del IMSERSO 2007.
- Avance de resultados del Estudio: «Expectativas y grado de satisfacción de los usuarios actuales y potenciales de los Programas de Vacaciones de Mayores y Termalismo Social.»
- Acuerdos del «Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia».
- Informe 2006: «Las personas mayores en España. Encuesta de condiciones de vida de las personas mayores».
- Actuaciones en relación con el Envejecimiento Activo: «Relaciones Intergeneracionales y Experiencias Novedosas en Vulnerabilidad y personas mayores».
- Declaración Ministerial de León: «Una sociedad para todas las edades: retos y oportunidades» («Conferencia Ministerial de la CEPE sobre Envejecimiento»).

### *Otras actividades*

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director/a General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión del IMSERSO referidos a reuniones, convenios, participación institucional,

programas de formación, nuevos programas, creación y reforma de centros, etc.

Asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las reuniones, actividades y propuestas o acuerdos llevados a cabo por las Comisiones Especiales creadas en el ámbito territorial de cada una de las CC.AA. dónde se ejecuta el Programa de Vacaciones de Mayores gestionado por el IMSERSO.

### ■ **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros han recibido puntual información sobre los siguientes procesos normativos:

- Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2007. Circular 1/I/2007.
- Revalorización, y actualización de cuantías, abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, para el año 2007. Circular 2/II/2007.
- «Formación Especializada en Servicios Sociales». Circular 3/I/2007.
- Protocolo para la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos Centros de Referencia Estatal dependientes del IMSERSO. Circular 4/I/2007.

## relaciones institucionales y participación social

- Manual de Condiciones, procedimiento y seguimiento para subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Circular 5/I/2007.
- Boletín mensual de «Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social y Económicas de la LISMI».

A lo largo del año se les ha enviado documentación relativa a documentos técnicos, libros, folletos y revistas publicadas por el IMSERSO.

### ■ Comisiones Ejecutivas Territoriales

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y

en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

#### *Composición:*

Están integradas por 9 vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y 3 por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado de Gobierno y es Vicepresidente el Director Territorial del IMSERSO. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

### *Sesiones celebradas*

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2007 han celebrado 10 y 9 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

C.E.T.	Admón. %	O. Empresariales %	O. Sindicales %	Media anual
Ceuta	100%	30%	60%	63%
Melilla	100%	85%	43%	76%

### *Asuntos tratados de mayor interés*

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes:

- Gestión de las Pensiones no Contributivas (PNCs).
- Gestión de prestaciones: LISMI y Subvenciones.
- Informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario.
- Funcionamiento de los centros y actividades desarrolladas en ellos.
- Información sobre la aprobación, implantación, desarrollo reglamentario de la ley 39/2006.

### *Otras Actividades*

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales han sido puntualmente informadas de las actividades formalizadas por las Direcciones Territoriales en materia de integración social: convenios con entes locales, conciertos con organizaciones, instituciones y asociaciones para fines de integración social; así como sobre el presupuesto territorial, grado de ejecución y datos territoriales del Resumen Trimestral de Actividades.

Es habitual que las Comisiones Ejecutivas celebren alguna de sus reuniones en los centros del Instituto, visitando, con este motivo, sus instalaciones, servicios, medios disponibles, modo de funcionamiento y, en su caso, los problemas existentes.

### *Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

Durante este año los acuerdos o propuestas adoptados han tenido como destinatarios la Dirección General del Instituto o la Administración del IMSERSO refiriéndose a temas puntuales, especialmente referidos a inversiones o plantillas de personal en los centros, señalando que la CET de Ceuta ha acordado proponer al Instituto que en su programa de inversiones contemple la posibilidad de construcción de un centro de atención a enfermos mentales graves.

## 10.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

### ■ Consejo Estatal de las Personas Mayores

El Consejo Estatal de las Personas Mayores, constituido formalmente en la etapa actual el 30 de septiembre de 2005, inició el año 2007 con sus órganos de actuación plenamente consolidados. Así, se configuraron cuatro grupos de trabajo: Comunicación, Dependencia, Envejecimiento Activo y Preparación del III.º Congreso –que luego pasó a denominarse grupo de trabajo del «III.º Congreso», además, de tres mesas de trabajo encargadas de elaborar y preparar las tres Ponencias en que se vertebra el III.º Congreso del Consejo Estatal de las Personas Mayores, cuya celebración está prevista para el año 2008.

El pleno del Consejo se ha reunido 3 veces en este año y 6 la Comisión Permanente.

El grupo de trabajo de **Comunicación** celebró siete reuniones. En ellas, y entre otras actuaciones, se formalizó la relación con los medios de comunicación en aras de lograr una mayor difusión de lo que significa el importante papel de este órgano consultivo, se adoptó un nuevo logotipo como imagen corporativa del Consejo, se analizó la viabilidad de la creación de una página web y se sopesó la posibilidad de recuperar la edición de un Boletín Informativo.

El grupo de trabajo de **Dependencia** celebró 2 reuniones. Fue informado exhaustivamente del proceso de tramitación de los Proyectos Normativos, fruto del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Por su parte, se aportó una serie de propuestas y recomendaciones que fueron elevadas a la Comisión Permanente para su consideración.

El grupo de trabajo de **Envejecimiento Activo** se reunió en siete ocasiones. Tanto el estudio y la valoración de la convocatoria de subvenciones del IMSERSO, sometidas al Régimen General de Subvenciones, y la de subvenciones de Ceuta y Melilla, como la génesis y desarrollo de la Ponencia «Envejecimiento y Participación» del III.<sup>er</sup> Congreso, centraron buena parte de la actividad del mencionado grupo, que también tomó conocimiento del Proyecto de Orden TAS por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo de las normas en materia de rentas computables e imputación de las mismas a efectos de Pensiones No Contributivas. En otro orden de cosas, se contactó con varios médicos geriatras para el establecimiento de unas líneas maestras de trabajo en este importante campo de la medicina social.

Por último, en cuanto a grupos de trabajo se refiere, el del III.<sup>er</sup> Congreso celebró seis reunio-

nes a lo largo del ejercicio 2007. Procedió a la adscripción de los Consejeros a las tres Ponencias que conformarán los trabajos del IIIer Congreso y que son las siguientes:

- Envejecimiento y Participación.
- Igualdad de Oportunidades.
- Relaciones Intergeneracionales.

Fijó la composición de las mesas de las ponencias, elaboró el reglamento que ha de regir el funcionamiento del Congreso –y que posteriormente sería aprobado en sesión Plenaria–, estableció los objetivos básicos a alcanzar en el mismo, y diseñó el cronograma de las actuaciones a seguir hasta la celebración del Congreso reseñado.

Por último, procedió a la redacción definitiva de los textos de las tres Ponencias, que sería refrendada por el Pleno del Consejo, en la reunión del 22 de noviembre.

Por parte de la Dirección General del IMSERSO, se ha ido informando puntualmente a la **Comisión Permanente** y al **Pleno** de los avances en la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, puesta en marcha que ha requerido del análisis y valoración de múltiples proyectos normativos y que ha centrado buena parte de la actividad de los órganos mencionados durante el año 2007.

Es de destacar, asimismo, la participación del Consejo Estatal de las Personas Mayores en numerosos e importantes eventos relacionados con el mundo de los mayores, entre los cuales cabe mencionar el Congreso de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), el Foro de ONG,s en el marco de la Conferencia Ministerial de la ONU sobre Envejecimiento, el Día Internacional de las Personas Mayores, la clausura del año europeo de la Igualdad de Oportunidades y un largo etcétera.

## REUNIONES CELEBRADAS EN 2007

Grupos de trabajo	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Comunicación	29		6 y 22		8		12		1		17
Dependencia	18			16							
Envejecimiento Activo	16	28	29		3	14		27		13	
IIIer Congreso	25		6		9	28			17		4
Comisión Permanente		7	22	11		21		20			17
Pleno			12	17						22	

### ■ Composición del Pleno

Queda por tanto constituido el Pleno del Consejo del siguiente modo:

Presidenta: La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Vicepresidenta Primera: La Directora General del IMSERSO.

25 personas que representan a las confederaciones, federaciones y asociaciones de mayores más representativas del país, con el detalle que se indica en la siguiente tabla:

Entidades de ámbito estatal	N.º de consejeros
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP)	4
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras	2
Unión Estatal de Jubilados y Pensionistas de UGT	2
Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA)	2
Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania (CONFAV)	1
Hermanadad de Veteranos de las Fuerzas Armadas	1
Asociación de Grupos de Mayores de Telefónica (AGMT)	1
Hermanadad de Pensionistas de la Administración Local de España	1
Organización Social de Mayores, Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida	1

Entidades de ámbito no estatal	N.º de consejeros
Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM)	2
Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León	1
Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias (FEMAC)	1
Federació D'Associacions de Gent Gran de Catalunya (FATEC)	1
Asociación Galega de Pensionistas (ASOGAPEN)	1
Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias (FAMPA)	1
Coordinadora Nacional de Jubilats i Pensionistes de Catalunya	1
Federación de Asociaciones de Mayores de Cantabria (FAMC)	1
Federación Vasca de Asociaciones «Nagusilán RSVP»	1

19 personas en representación de los consejos u órganos colegiados que, a nivel autonómico, realicen análogas funciones a las del Consejo Estatal.

Un representante del Consejo General de la Emigración.

Siete representantes de la Administración General del Estado, con rango de Director General o asimilado, por cada uno de los siguientes departamentos:

Ministerio de Justicia  
Ministerio de Economía y Hacienda  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Ministerio de Presidencia  
Ministerio de Sanidad y Consumo  
Ministerio de la Vivienda

Cuatro representantes de la Administración Autonómica, elegidos por la Conferencia Sectorial de entre sus miembros, que en esta etapa corresponden a las siguientes Comunidades:

Comunidad Autónoma de Aragón  
Comunidad Autónoma de Canarias  
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha  
Comunidad Autónoma de Extremadura

Dos representantes de la Administración Local, designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

### ■ Actividad del Consejo

Concluir que una vez establecido el calendario de reuniones en la última sesión de la Comisión Permanente del año 2007, la actividad del Consejo ha girado, fundamentalmente, alrededor de dos temas de gran importancia, como son el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia, y la planificación del III.º Congreso del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

